



## *Resolución de Superintendencia*

Breña, 29 de Noviembre de 2024

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° -2024-MIGRACIONES**

### **VISTOS:**

El Informe N° 002711-2024-UAP-MIGRACIONES de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N°001957-2024-ORH-MIGRACIONES de la Oficina de Recursos Humanos, la Hoja de Elevación N°000232-2024-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N°000066-2024-MIGRACIONES, se designó al señor GILBERT FERNANDO VALLEJOS AGREDA en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Operaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, mediante los documentos de Vistos, se da cuenta que el señor GILBERT FERNANDO VALLEJOS AGREDA, ha presentado su renuncia al referido cargo de confianza, por lo que se considera pertinente aceptar la renuncia formulada;

Con el visto de la Gerencia General y de las Oficinas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor **GILBERT FERNANDO VALLEJOS AGREDA** al cargo de confianza de Director de la Dirección de Operaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 30 de noviembre de 2024.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente resolución al señor **GILBERT FERNANDO VALLEJOS AGREDA**; así como, la Unidad de Imagen y Comunicación efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES ([www.gob.pe/migraciones](http://www.gob.pe/migraciones)) y en el Portal de Transparencia Estándar.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE**  
SUPERINTENDENTE(e)  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE